Otrosi que estando [illegible] en la Ciudad de Panamá que entraron catorce de este
Mes del Abrego de aquella Ciudad le descubrieron
cuarenta Navios por la parte del Sur
como de tres o quatro leguas y venido a cubrir
la Isla de Taboga donde hizo el amanecer
levantaron las velas y salieron del
dicho Puerto veinte y quatro Navios y dos
de la Isla de Aguas Dulces y estando para que
con nueva de este aviso se prevenga
como convenga al servicio de Su Magd
y seguridad de estos Reynos

Otrosi que estando en la Ciudad de Panamá con
Diego Ruiz Gobernador Capitan Juan de Ayala
Alcalde y Juan Nuñez Regidor de dicha
Ciudad y estando en Cabildo y Ayuntamiento
de la dicha Ciudad entraron en el dicho
Cabildo y Ayuntamiento los dichos Señores y dixeron
que por quanto a noticia de su Magd
y a la de sus Ministros ha venido a esta Ciudad
Francisco Drake Ingles con Armada de Navios
y Gente de Guerra y Mar para saquear
esta Ciudad y Provincias de Tierra Firme
y que es cosa muy necesaria que se ponga la atalaya
y centinela en la Torre de esta Ciudad y Puertos
correspondientes a ella y que es costumbre y que Para
lo cual es necesario Gente de Pie y de Caballo
y que no hay Gente para ello y que Para
lo poder hacer es menester Gente de Guerra
y Mar y pagarla y mantenerla
y para ello es necesario Dinero y que
Su Magd lo debe mandar proveer y enviar
y asimismo los dichos Señores dixeron
que dan y dieron cuenta del dicho

Otrosi

Asimismo los dichos Señores dixeron
que habiendo entendido después acá
que el dicho Francisco Drake
viniendo